



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

RESOLUCIÓN No. 0004

(Tunja,

04 ENE 2010

)

Por la cual se da apertura a la LICITACION PRIVADA No. 006 DE 2010, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO, PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de Julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO, PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA".

Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 009 de la vigencia 2010, por un valor de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$211.000.000.00)**.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, por lo que la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector realizar el proceso licitatorio.



CERTIFICADO ISO 9001 No. SC 4326-1 de 2004

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



Que los artículos 27, 28 y 29 del Acuerdo 037 del 2001, prevén el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Licitación Privada con miras a la obtención, otorgando la facultad de convocar a todas las personas que estén interesadas en participar para que en igualdad de oportunidades, presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la LICITACION PRIVADA No. 006 DE 2010, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO, PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA".

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Licitación Privada No. 006 de 2010, se hará el día 08 de enero de 2010, a las 8:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 15 de enero de 2010 hasta las 05:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa)., teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones:

| | |
|--|---|
| Publicación Pliego Definitivo: | 08 de enero de 2010 en la página web: www.uptc.edu.co |
| Visita Técnica Obligatoria | 12 de enero de 2010 9:00 a.m., en la Coordinación del Grupo de Servicios Generales, Tunja. Edificio Julios Sieber. |
| Observaciones al pliego de condiciones | 12 de enero de 2010. Hasta las 5:30 P.M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo). |
| Plazo para resolver observaciones | 13 de enero de 2010. La respuesta se publicará en la página web: www.uptc.edu.co |
| Entrega de Propuestas y Apertura. | 15 de enero de 2010, hasta las 10:00 a.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo). |
| Evaluación de las propuestas | 18 y 19 de enero de 2010. |



0004

| | |
|---|--|
| Publicación de resultados: | 20 de enero de 2010. |
| Plazo para subsanar documentos jurídicos: | 20 de enero de 2010., hasta las 4:30 p m (Dirección Administrativa UPTC Tunja, Edificio Administrativo Piso 3) |
| Observaciones a los resultados: | 21 de enero de 2010. hasta las 3:00 p.m. |
| Plazo para resolver observaciones a los resultados: | 22 de enero de 2010. |
| Resultado final | 25 de enero de 2010. |
| Adjudicación | 26 de enero de 2010. |
| Contrato | Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación |

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **04 ENE 2010**


ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

Proyecto: Esperanza/Leon Vega (JCJ)

